

## SECRETARÍA

ACTA No. 7

EXPEDIENTE: 3S.1

### **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 horas del día 30 de septiembre de 2021, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Elida González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C. P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Acto seguido el Presidente dando la bienvenida a todos los asistentes, declaró abierta la sesión mediante el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del Acta Anterior y su aprobación en su caso.
4. Atención a la ciudadanía.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.
7. Autorización para la Conformación del grupo interdisciplinario del Archivo Municipal.
8. Presentación y autorización, en su caso, de la relación y función de Directores responsables de Obra para el Municipio de Tangancícuaro.
9. Propuesta de la Síndica Municipal para designar a los representantes jurídicos en litigios en los que ella sea parte con fundamento en el Artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán a los Lic. Guadalupe Ivonne Torres

Arellano Lic. José Alfredo Alfaro Contreras y el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero.

10. Autorización para la publicación de la convocatoria para la conformación del observatorio ciudadano del H. Ayuntamiento de Tangancicuaro por el periodo 2021 – 2024.
11. Autorización para actualización del impuesto predial de la dirección de Catastro.
12. Creación del Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.
13. Asuntos Generales.

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de todos los miembros del cabildo, por lo que el Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal declara legal la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.** – El Secretario Municipal da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO TRES.** – En este punto el Secretario Municipal procede a dar lectura al Acta No. 6 de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Septiembre del 2021 y una vez concluida el cabildo la autoriza de manera unánime.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** – Continuando con el orden del día, el Secretario Municipal comunica al Cabildo que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender.

**PUNTO NÚMERO CINCO.** – En este punto, el Secretario del Ayuntamiento informa lo siguiente:

**A.**-Se cumplió el acuerdo No. 7 correspondiente al punto No. 05 del acta de la sesión Extraordinaria No. 2 de fecha 10 de septiembre del 2021 donde se aprueba la circular interna para la notificación de horarios laborales en el H. Ayuntamiento. **B.**- Se cumplió el acuerdo No. 8 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión Extraordinaria No. 2 de fecha 10 de septiembre del 2021 donde se aprueba la designación del encargado provisional de despacho de Contraloría. **C.**- Se cumplió el acuerdo No. 9 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión Extraordinaria No. 2 de fecha 10 de septiembre del 2021 donde se autoriza la licencia al regidor C. Francisco Javier Murguía Calderón. **D.**- Se cumplió el acuerdo No. 10 correspondiente al punto No. 08 del acta de la sesión Extraordinaria No. 2 de fecha 10 de septiembre del 2021 donde se aprueba la toma de protesta de la C. María Elida González

Herrera como regidora titular de la comisión de Asuntos Indígenas. **E.-** Se cumplió el acuerdo No. 11 correspondiente al punto No. 09 del acta de la sesión Extraordinaria No. 2 de fecha 10 de septiembre del 2021 donde se aprueba la Ratificación de la designación de las comisiones a los Regidores y Síndico Municipal, así como comisiones pendientes y vocales. **F.-** Se cumplió el acuerdo No. 12 correspondiente al punto No. 12 del acta de la sesión Extraordinaria No. 2 de fecha 10 de septiembre del 2021 donde se aprueba la Creación de Comisión Especial de Evaluación y Dictamen del Expediente de Entrega-Recepción. **G.-** Se cumplió el acuerdo No. 13 correspondiente al punto No. 13 del acta de la sesión Extraordinaria No. 2 de fecha 10 de septiembre del 2021 donde se autorizó la aplicación de la Ley de Salud y uso obligatorio de cubrebocas. **H.-** Se cumplió el acuerdo No. 14 correspondiente al punto No. 14 del acta de la sesión Extraordinaria No. 2 de fecha 10 de septiembre del 2021 donde se aprobó la calendarización de sesiones ordinarias para el mes de septiembre.

**PUNTO NÚMERO SEIS.** – A continuación el Presidente Municipal otorga el uso de la palabra al C. Ing. Jorge Tamayo González director de Protección Civil y Bomberos, para presentar ante el H. Cabildo la propuesta de la Conformación del Consejo de Municipal de Protección Civil conforme a los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Estatal de Protección Civil, y del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, y propone quede integrado de la siguiente manera: Presidente Dr. David Melgoza Montañez, Secretario Ejecutivo Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario Técnico Ing. Jorge Tamayo González, Delegado Estatal de Protección Civil Lic. Manuel Cuadra García, Director de Compras LAF. Alan Ramón Tapia González, Síndico Municipal C. Margarita Arellano Contreras, Tesorero Municipal C.P. Gustavo Béjar Chávez, Director de Tránsito y Vialidad C. Antonio Juárez Ruiz, Director de Oficialía Mayor C. Cornelio Jorge Jiménez Cortés, Director de Obras Públicas Arq. Sergio Magaña García, Director Jurídico Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, Director de SAPAT C. Francisco Javier Murguía Calderón, Director de Recursos Humanos Lic. J. Sebastián Chávez Barajas, Director de Desarrollo Rural Ing. Efraín Sierra Mena, Director de Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático Ing. Jesús Romero Anaya, Director De Desarrollo Urbano Arq. Ramiro Andrade Sevilla, Director de Comunicación Social LDGM. David Navarro Magdaleno, Directora de Asuntos Indígenas Profa. Mirella Baltazar Erape, Directora de Atención al Migrante C. Soledad Oropeza Magaña, Directora de Instancia de la Mujer MKT. Estefanía Chávez Hernández, Directora de

INJUVE LCIA. Laura Álvarez Sevilla, Sub Director de Deporte Mtro. Guillermo Álvarez Enríquez, Directora de Desarrollo Social Profa. Mónica Reyes Arévalo, Directora de Sistema DIF Municipal C. Ilda Leticia Hernández Galván, Coordinadora de Sistema DIF Municipal IGE. María Guadalupe Fernández Béjar, Director del Parq. Nac. Lago de Camécuaro, Presidente de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Tangancícuaro A.C. Ing. Civil Víctor Hugo Aguirre Berumen, Delegado Estatal de Tránsito C. Julián Ramírez Juan, Director de Seguridad Pública Cmte. Gustavo Marcos Barrera Cadena, Regidora Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, Regidor C. Diego Madrigal Ibarra, Regidora Mtra. Fabiola Romero Anaya, Regidora C. María Elida González Herrera, Regidor C. Pascual Hernández Tinajero, Regidor C.P. Armando Fernández Acevedo, Regidor C. Javier Magaña Rocha, Directora del Col. José Ma. Morelos Hna. Alejandra Corona Espinoza y Director de la Preparatoria por Cooperación Lic. Fernando Rivera Orozco. Una vez analizado el punto, el Presidente Municipal somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad. Posteriormente, en uso de la palabra, el regidor C. Diego Madrigal Ibarra señala la importancia de revisar y actualizar el reglamento de ferias e instalaciones por los riesgos que se puedan contemplar en estos eventos. Acto seguido, la regidora Mtra. Fabiola Romero Anaya solicita información acerca de la connotación del atlas de riesgos.

En referencia a lo anterior, el Ing. Jorge Tamayo González, manifiesta que se revisarán las acciones pertinentes acordes a la norma en la temática referente a ferias e instalaciones y que está en proceso el capítulo de Atlas de Riesgos para fines de comunicados oficiales ante la CENAPRED.

**PUNTO NÚMERO SIETE.** – En el siguiente punto, continúa con el uso de la palabra el Secretario Municipal para exponer al H. Cabildo la importancia de la conformación del Grupo Interdisciplinario del Archivo Municipal, con base en los Artículos 11 fracción V, 50, 51, 52, 53, y 54 de la Ley General de Archivos del Estado de Michoacán, el cuál se propone sea integrado de la siguiente manera: Del área Jurídica el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, Planeación y/o mejora continúa Arq. Sergio Magaña García, Coordinación de Archivos Dr. Eduardo Villegas Pérez, Tecnologías de la Información C. Juan Carlos Rosales Montes, Unidad de Transparencia C.P. Héctor Alejandro Rivera Rezza, Órgano Interno de Control C. Guillermo Álvarez Soto, personal asignado a la coordinación auxiliar del archivo municipal y los responsables de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación

como tesorería, obras públicas, sindicatura y otras. Una vez analizada la propuesta, se somete a votación y el H. Cabildo la aprueba de manera unánime.

**PUNTO NÚMERO OCHO.** –Siguiendo con la orden del día, hace uso de la voz el Arq. Ramiro Andrade Sevilla, director de Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con la participación de los CC. Ing. Víctor Aguirre Berumen y el Ing. Arq. Jorge Madrigal Sierra, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos A.C. de Tangancícuaro y procede a presentar lo relacionado a la importancia de autorizar la relación de Directores Responsables de Obra (DRO), así mismo declara de forma genérica el perfil de funciones de los DRO para el Municipio de Tangancícuaro, lo anterior por normativa sustentado en el Capítulo VIII del Código Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y del Artículo 164, sección I y II de la sección segunda del reglamento de Construcción de Tangancícuaro, Michoacán vigente. Una vez expuesto el punto, el H. Cabildo acuerda verificar la relación nominal detallada de DRO para una sesión próxima a fin de darle seguimiento y aprobación en su caso.

**PUNTO NÚMERO NUEVE.** – A continuación, toma la palabra la Síndica Municipal C. Margarita Arellano Contreras y hace una propuesta para designar a los representantes jurídicos en litigios en los que ella sea parte, con fundamento en el Artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, y propone a los Lic. Guadalupe Ivonne Torres Arellano Lic. José Alfredo Alfaro Contreras y el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, a lo que el H. Cabildo analiza la petición y la somete a votación estando a favor todos, por lo que se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO DIEZ.** – En este punto, hace uso de la palabra el C. Lic. Alfredo Alfaro Contreras para pedir autorización para la publicación de la convocatoria para la conformación del observatorio ciudadano del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro por el periodo 2021 – 2024. Una vez presentada la propuesta de la convocatoria, el regidor C. P. Armando Fernández Acevedo solicita la revisión y conocimiento del documento y pregunta si hay algún ciudadano se ha mostrado interesado en participar en el observatorio, esto para dar seguimiento y subir dicho procedimiento a la plataforma de transparencia. De esta forma, el H. Cabildo considera adecuado quede pendiente ese tema para retomarlo en una sesión próxima.

**PUNTO NÚMERO ONCE.**– Siguiendo con el orden del día, el Presidente Municipal le otorga la palabra al C. Ing. Oscar Eduardo quien pide al H. Cabildo la autorización para la actualización del impuesto

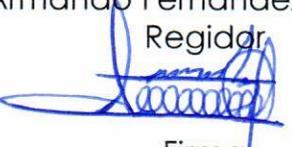
predial a través de las licencias de construcción que emerge de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo en los Artículos 6, 7 y 18 y de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Una vez hecha la presentación y manifestando los porcentajes calculados sugeridos, se manifiesta el regidor C. Diego Madrigal Ibarra haciendo la observación de que esto debe regirse por un reglamento de Catastro y señala que el aumento propuesto es muy bajo y debería considerarse que sea un poco mayor. Así mismo el regidor C. P. Armando Fernández Acevedo pregunta sobre los criterios para la actualización de este impuesto y también sugiere que el incremento del mismo se podría mediar entre el 12% y el costo real para generar un equilibrio y que aumente acorde a la realidad para aumentar los ingresos. Dicho esto, el H. Cabildo propone sea retomado este punto en la siguiente sesión para revisar lineamientos y porcentaje de descuentos sobre el costo real para definir acuerdos.

**PUNTO NÚMERO DOCE.-** Como siguiente punto, se presenta el C. Arq. Sergio Magaña García para solicitar la aprobación del H. Cabildo para la Creación del Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de este municipio de Tangancicuaro, con base en los Artículos 170, 171, 172 y 173 de la Ley Orgánica Municipal. El mismo propone que sea integrado de la siguiente manera: Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez, Regidores C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Pascual Hernández Tinajero, C. Javier Magaña Rocha, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, el Tesorero Municipal M.C.P. Gustavo Béjar Chávez, el Director de Obras Públicas Arq. Sergio Magaña García y el Director de Desarrollo Urbano Municipal Arq. Ramiro Andrade Sevilla. Una vez analizada la propuesta de la integración del comité, el punto se somete a votación y el H. Cabildo la aprueba por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO TRECE.- ASUNTOS GENERALES.-** En este punto, el Regidor C. P. Armando Fernández Acevedo comenta sobre la problemática de la construcción y el uso inadecuado de las banquetas, como es el caso de la prolongación en su nivel, el cual es un riesgo para los propios peatones, así como también, en conjunto con el Presidente Dr. David Melgoza Montañez, señalan que se ha perdido el estado de derecho, la falta de responsabilidad del gobierno y por ello se debe insistir en retomar la responsabilidad del ayuntamiento respecto a las reglamentaciones, educación y responsabilidad ciudadana, a lo que el Presidente menciona como solución la creación de rampas y la



<p>C. Dr. DAVID MELGOZA MONTAÑEZ Presidente Municipal</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Margarita Arellano Contreras Síndico</p>  <p>Firma</p>

<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora</p>  <p>Firma</p>
<p>C. María Elida González Herrera Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Armando Fernández Acevedo Regidor</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha Regidor</p>  <p>Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 7 de Ayuntamiento, celebrada el día jueves 30 de septiembre de 2021, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021 – 2024.


---

 Dr. Eduardo Villegas Pérez  
 Secretario Municipal